

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 A MIGUEL ÁNGEL CASTAÑO DUQUE, LUZ MARINA DUQUE BUSTAMANTE, Y MAC SEGURIDAD SAS, PRÓFERIDO POR LA SALA DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR RUBÉN DARÍO RESTREPO LÓPEZ CONTRA EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICACIÓN 2018-00486-01. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se confirmó la sentencia proferida el pasado 22 de junio de 2018 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira en la acción de tutela iniciada por Rubén Darío Restrepo López frente al Juzgado Sexto Civil Municipal de esta localidad, a la que fueron vinculados Miguel Ángel Castaño Duque, Luz Marina Duque Bustamante, MAC Seguridad SAS y José Nayib Vásquez Ramírez.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*.

Pereira, agosto 23 de 2018

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA